**Art. 14.19: Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.**

**Informe Dirección de Planeamiento**

La cartera de iniciativas de inversión que el Ministerio de Obras Públicas define anualmente para su ejecución, se levanta en un proceso denominado “Proceso Gestión de Inversiones MOP”, Subtítulo 31 - Iniciativas de Inversión y al Subtítulo 22 (Ítem 11.001) - Estudios Inherentes, en el que participan todos los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, y es coordinado por la Dirección de Planeamiento.

Los Lineamientos Estratégicos que identificó el Ministerio de Obras Públicas para concretar su quehacer para el año 2022 a través de su cartera de iniciativas de inversión, enunciados en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, son los siguientes:

* **Ejecutando más inversión y creando empleos:** Desarrollando más y mejores obras con sentido de urgencia, con el objetivo de acelerar la recuperación de la actividad económica y la creación de empleos en todas las regiones del país, dada la crisis causada por la pandemia.
* **Gestionando los recursos hídricos en forma sustentable y garantizando el consumo humano:** Implementando una agenda para mejorar la seguridad hídrica en todo el país en respuesta a los desafíos generados por el cambio climático y la sequía, priorizando el consumo humano en zonas urbanas y rurales, velando por la conservación de ecosistemas y otorgando certeza jurídica para el desarrollo de la actividad económica.
* **Desarrollando obras con sentido social:** Promoviendo la movilidad de las personas y el transporte de bienes a lo largo del país, mejorando las oportunidades para la población, elevando la productividad y generando mayor equidad, a través de la pavimentación de caminos, el mejoramiento de los sistemas de agua potable rural y la construcción de caletas pesqueras, entre otros.
* **Planificando con la mirada puesta en el futuro:** Construyendo Chile con visión de largo plazo y la mirada puesta en las próximas cuatro décadas, desarrollando infraestructura sostenible y fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento, construcción y operación eficiente de las obras.

El desarrollo del proceso Gestión de Inversiones está inserto en el marco del Sistema de Gestión por Procesos Ministerial y el seguimiento de sus actividades es obligatorio para todos los Servicios MOP. Los subprocesos del mismo, son los que se identifican a continuación:

1. Análisis Regional de la Cartera 2022.
2. Análisis Sectorial de la Cartera 2022.
3. Elaboración Proyecto de Presupuestos año 2022, Subtítulo 31Iniciativas de Inversión (Formulario B1) y Subtítulo 22.11.001(Estudios Inherentes).
4. Elaboración Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022, Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y Subtítulo 22.11.001(Estudios Inherentes).

Además, el proceso Gestión de Inversiones tiene como uno de los principales objetivos, procurar la integración de la visión nacional y regional, sobre la base de las orientaciones que en su oportunidad impartan el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Interior (SUBDERE).

Se adjunta Ord MOP N°1503 del 17.12.2020 mediante el cual el Ministro de Obras Públicas, envía Instructivo General del Proceso a los Servicios Ministeriales.